PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 093 DE 2025

En Tunja, el día veinte (20) del mes de noviembre de 2025, se consolida el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria al proceso de Mínima Cuantía No. 093 de 2025, cuyo objeto es "DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

En desarrollo del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	OFERTA
GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S.	$43.690.000,00
SOLUCIONES COLCOLOMBIA S.A.S.	$48.950.000,00
BI MAQUINARIA EQUIPOS Y REPUESTOS COLOMBIA S.A.S. - BIMERCOL S.A.S.	$48.950.000,00

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
	SOLUCIONES COLCOLOMBIA S.A.S.	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S.
	BI MAQUINARIA EQUIPOS Y REPUESTOS COLOMBIA S.A.S. - BIMERCOL S.A.S.	

- Se dio traslado por el término de un (1) día hábil comprendido entre el dieciocho (18) y el diecinueve (19) de noviembre de 2025.

- Durante el término de traslado se recibieron subsanaciones por parte de SOLUCIONES COLCOLOMBIA S.A.S. y BI MAQUINARIA EQUIPOS Y REPUESTOS COLOMBIA S.A.S. - BIMERCOL S.A.S., los cuales presentaron:

SOLUCIONES COLCOLOMBIA S.A.S.
Certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, junto con los documentos de la revisora fiscal.
Compromiso anticorrupción. Revisado este documento se evidencia que no se realizó la aclaración correspondiente y siguen indicándose la razón social de dos personas jurídicas.

Adicionalmente aporta documentos para acreditar los requisitos técnicos que fueron señalados como no satisfechos en el informe preliminar; estos documentos fueron revisados por la Secretaría de Agricultura que mediante informe adjunto concluye que el oferente no cumple con los requerimientos para acreditar la experiencia.

BI MAQUINARIA EQUIPOS Y REPUESTOS COLOMBIA S.A.S. - BIMERCOL S.A.S.
Aporta documentos de la revisora fiscal que suscribe la certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales.
Aporta compromiso anticorrupción debidamente diligenciado.
Presenta argumento en virtud del cual solicita se reconozca la plena habilitación jurídica de la empresa BIMERCOL S.A.S., identificada con NIT 830.090.270-8, puesto que, entre otros argumentos, expone que en los antecedentes disciplinarios puede constatarse que el número de identificación tributaria corresponde al del oferente pese a que se indique una razón social anterior.

Al respecto, la entidad se permite precisar que los argumentos expuestos por el oferente, respecto de las diferentes denominaciones que ha tenido la persona jurídica a través del tiempo fue advertida en la revisión jurídica que se realizó, sin embargo, como quiera que esta información puede ser actualizada ante la Procuraduría General de la Nación es frecuente que al realizar cambios en la razón social las empresas adelanten las diligencias correspondientes para que ese tipo de modificaciones se reflejen en los antecedentes disciplinarios.
En todo caso, teniendo en consideración que la consulta se realiza basada en el NIT y que la denominación que se refleja en el certificado corresponde a una razón social anterior registrada en el certificado de cámara de comercio, la entidad acepta los argumentos expuestos por el oferente y tendrá como habilitado a BI MAQUINARIA EQUIPOS Y REPUESTOS COLOMBIA S.A.S. - BIMERCOL S.A.S., pero se permite sugerir que se adelanten los trámites correspondientes para que la información sea actualizada.

- Dentro del término de traslado no se recibieron observaciones y/o subsanaciones por parte de los demás oferentes.

En virtud de lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente:

PROPONENTE HABILITADO	PROPONENTES RECHAZADOS
BI MAQUINARIA EQUIPOS Y REPUESTOS COLOMBIA S.A.S. - BIMERCOL S.A.S.	SOLUCIONES COLCOLOMBIA S.A.S.
	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER S.A.S.

Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por BI MAQUINARIA EQUIPOS Y REPUESTOS COLOMBIA S.A.S. - BIMERCOL S.A.S., como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía Nº SMC-GB-097-2025.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Secretario de Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ANDREA CONSTANZA GONZALEZ FONSECA
Directora Administrativa de Procesos de Selección (E)

Proyectó: Viviana Díaz A. / Profesional E.